



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

VERSION PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCIA: WELVIT JARABE (Suplemento Alimenticio)

IDENTIFICACIÓN DE LA MERCANCÍA: De conformidad con el Reporte de Análisis Merceológico emitido por el Departamento de Laboratorio de ésta Dirección General, la mercancía objeto de consulta se trata de:

Muestra enviada: "WELVIT JARABE"

Descripción de la muestra: Frasco plástico, de color ámbar, con tapa metálica de rosca, original y con etiqueta impresa donde se lee: "WELVIT JARABE MULTIVITAMÍNICO." Contiene 100 ML de líquido ligeramente viscoso de color amarillo y olor característico. El frasco se presenta en una caja de cartón como empaque secundario, original e impresa a colores con la misma leyenda. Presenta copa plástica y prospecto. Lote número: A240 Fecha de fabricación: 01/2022 Fecha de vencimiento: 12/2024.



Composición Merceológica: Suplemento alimenticio, presentado en forma de jarabe que contiene Vitamina A, D<sub>3</sub>, B<sub>1</sub>, B<sub>3</sub>, B<sub>6</sub>, B<sub>12</sub>, C, Nicotinamida, D-Pantenol. Indicado para la prevención y corrección de deficiencias nutricionales o como complemento en la dieta de los adultos y niños.

Dosis de vitaminas y minerales: IDR (adultos); Complemento Alimenticio.

| VITAMINAS                  | IDR (ADULTOS) | Complemento alimenticio | WELVIT JARABE |
|----------------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| Vitamina A                 | 2500U.I       | 5000U.I - 10000U.I.     | 3,000 U.I.    |
| Vitamina C                 | 60 mg         | 500mg-1000mg            | 40 mg         |
| Vitamina D <sub>3</sub>    | 400 UI        | 800 UI                  | 400 U.I.      |
| Tiamina B <sub>1</sub>     | 1.5 mg        | 50 mg                   | 1.5 mg        |
| Riboflavina B <sub>2</sub> | 1.7 mg        | 200 mg                  | 1.2 mg        |
| Vitamina B <sub>6</sub>    | 2.0 mg        | 200 mg                  | 0.5 mg        |
| Vitamina B <sub>12</sub>   | 6.0 mcg       | 3000mcg                 | 2.5 µg        |

ANÁLISIS UNIDAD DE ARANCELARIO: En la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), el Capítulo 21 considera las preparaciones alimenticias diversas y en su interior la partida 21.06 contiene la subpartida 2106.90.7... preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.99.10.00.

Al respecto, la Nota Legal 1 del Capítulo 30, establece que dicho capitulo no comprende:

*"a) los alimentos dietéticos, alimentos enriquecidos, alimentos para diabéticos, complementos alimenticios, bebidas tónicas y el agua mineral (Sección IV), excepto las preparaciones nutritivas para administración por vía intravenosa."*



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Las Notas Explicativas del Sistema Armonizado de la partida 21.06 establecen que están comprendidos entre otros:

*"16) Las preparaciones, a menudo denominadas complementos alimenticios, constituidas por, o a base de, uno o más minerales, vitaminas, aminoácidos, concentrados, extractos, aislados o en formas similares de sustancias presentes en los alimentos, o versiones sintéticas de estas sustancias, presentadas como complemento de la dieta normal. Comprenden estos productos, incluso si también contienen edulcorantes, colorantes, saborizantes, sustancias odoríferas, excipientes, soportes o vehículos, cargas, estabilizantes u otros coadyuvantes tecnológicos de elaboración. Estos productos a menudo se presentan acondicionados en envases con indicaciones de que mantienen el organismo en buen estado de salud o bienestar general, mejoran el rendimiento atlético, previenen posibles deficiencias nutricionales o corrigen niveles subóptimos de nutrientes".*

Conforme a los resultados del laboratorio el producto consultado corresponde a un Suplemento alimenticio presentado en forma de jarabe, que contiene Vitamina A, D<sub>3</sub>, B<sub>1</sub>, B<sub>3</sub>, B<sub>6</sub>, B<sub>12</sub>, C, Nicotinamida, D-Pantenol y se utiliza para prevenir y corregir las deficiencias nutricionales. Las cantidades de vitaminas que contiene están en proporciones adecuadas a las de un Complemento o Suplemento Alimenticio; por lo que su clasificación corresponde al inciso que se detalla a continuación:

| CÓDIGO        | DESCRIPCIÓN  |
|---------------|--|
| 2106.90.79.00 | - - - Las demás - - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.99.10.00 - Las demás: PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. |

BASE LEGAL: Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera (LSA), Reglas Generales 1 y 6 para la interpretación del SAC, y letra "D" de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resolución No. 450-2021 emitida por el COMIECO-EX, D.O. 186, T. 432 del 30/09/2021).

Conforme a lo establecido en el Art. 5 de la LSA, la presente clasificación arancelaria no tiene carácter vinculante, es válida únicamente para la muestra detallada, siempre que se trate de un acto previo a la presentación de la declaración de mercancías, y sólo surtirá efecto específicamente para la mercancía objeto de consulta.

CONCLUSIÓN: El producto WELVIT JARABE corresponde clasificarse en el código arancelario 2106.90.79.00, ya que según los resultados es un Suplemento Alimenticio presentado en forma de jarabe; no es un medicamento. El petionario no sugirió ningún código de clasificación.

Nota: De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. DGA-006-2019, el presente dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá 10 días hábiles para presentar ante la Dirección General la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.